

	COMUNICACION		Código:	F-CAM-020
			Versión:	5
			Fecha:	09 Abr 14

DTS

Señor:
PEDRO NEL GUACA CHILITO.
 C.c N° 12.231.029 de Isnos -Huila.
 vereda Paraiso La Palma. Corregimiento Guacacallo
 Pitalito
 Email: deicylorenaguacaneuta@gmail.com
 Cel: 3124496180

RAD:20203400187721
FECHA:24/12/2020

Asunto: **Comunicación del Auto de visita 01018 de 2020**

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito comunicarle que mediante Auto de visita N° 1018 de 2020, esta Dirección Territorial dispuso:

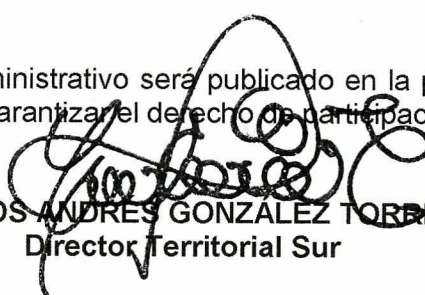
PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar al Ingeniero JOSE ALDEMAR PERDOMO LOMELIN adscrito a la Dirección Territorial Sur, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita. Previo a esta se debe enviar vía correo electrónico a spaladinez@cam.gov.co para su respectivo radicado.

CUARTO.- Fijar en **DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$216.175.00)** M/CTE el valor a pagar el PEDRO NEL GUACA CHILITO identificado con cédula de ciudadanía N° 12.231.029 de Isnos -Huila, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de Diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la **cuenta corriente No. 287064265 del Banco Davivienda** o en la Pagaduría de la CAM.

QUINTO.- El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.


CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES
 Director Territorial Sur

Proyectó: AldemarP 
 Radicado: 20203400210482
 Expediente: PAF-01018-20